



COLEGIO DIOCESANO "SANTA CRUZ"

Avda. de Burgos. N° 3.

19005 GUADALAJARA

Tlf 949 220061

www.colegiosantacruz.org



El pasado día 4 de abril de 2019 se celebró una conciliación judicial promovida por la institución titular de este Centro, la dirección y parte del personal docente.

Por su interés, interesa exponer aquí los términos de la avenencia alcanzada y las concretas obligaciones que se asumieron a modo de acuerdos de conciliación.

Sirva, además, el presente comunicado para agradecer el apoyo recibido por la comunidad educativa durante todo este tiempo y para ratificar el compromiso y la entrega de todo el personal de nuestro Colegio con la Educación de tantas generaciones de niños y niñas.

Os saluda atentamente,

Jesús Molina Alcántara
Representante de la titularidad y
director general

Instado el demandado a alcanzar una solución conciliada, MANIFIESTA:

Que reconoce la autoría de todas y cada una de las manifestaciones a que se refiere la demanda de conciliación de 26 de diciembre de 2018 (un total de 25 documentos), que constituyen una forma de difamación continuada e injusta y una afrenta injustificable contra el buen nombre, la estimación, la reputación y los fines de la Fundación educativa aludida y de la competencia profesional, digna de todo respeto y consideración, del personal docente y la dirección del Colegio "Santa Cruz" de Guadalajara.

Que se retracta de todo lo dicho y lo divulgado, propagación que hizo a sabiendas de su falsedad de unos comentarios infamantes y susceptibles de constituir conductas delictivas de carácter continuado.

Que, en consecuencia, se retracta de todas estas desinformaciones y falsedades infamantes e injuriosas, declarando que es manifiestamente falso y repugna a la verdad, que los demandantes en conciliación hayan incurrido en una mala praxis educativa y en una actuación causante de discriminación del alumnado más vulnerable. Y procede en este acto a **disculparse personalmente y, además, de forma inmediata, mediante la divulgación pública del contenido íntegro de este acta de conciliación, haciendo constar su manifestación expresa de petición de disculpas y de sincero arrepentimiento, utilizando para ello los medios (redes sociales) que, en su día, empleó para propagar estas expresiones calumniosas e injuriosas** contenidas en los documentos que obran en esta causa, comprometiéndose a cesar en la actitud de hostigamiento que ejerce frente a los interesados en la conciliación y frente a la entidad titular del Colegio "Santa Cruz", promotores de estas actuaciones.



COLEGIO DIOCESANO "SANTA CRUZ"

Avda. de Burgos. N° 3.

19005 GUADALAJARA

Tlf 949 220061

www.colegiosantacruz.org



escuelas  católicas
castilla-la mancha